



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO Nº. 1.336
LITUECHE, 29 DE Octubre del 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar obras menores de mejoramiento al Centro de Salud Municipal.
- El convenio Mejoramiento a la Infraestructura APS 2018, en donde existen recursos para realizar mantenimientos a los establecimientos de APS.
- Que los Mejoramientos a realizar son para mejorar el acceso y cumplir con las normas sanitarias de establecimientos de APS.
- Que, dicha licitación se realizó a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Publico.
- Que dicho proceso ha quedado registrado con el ID. 580075-26-LE18.
- El Decreto N°1158 de fecha 13 de septiembre 2018 que adjudica Licitación del Mejoramiento al centro de Salud Municipal.
- El Decreto N°1224 de fecha 02 de octubre del 2018 que aprueba el Contrato de la obra.
- El Decreto N° de fecha que aprueba el contrato de servicio conexo
- El anexo modificatorio de Contrato de fecha 17 de octubre del 2018, aumento de plazo de obra Empresa Contratista MG Ingeniería y Construcción Compañía Limitada.
- Informe Técnico N°23 de fecha 17 de octubre 2018 del Inspector Técnico de la Obra Don Alejandro Carreño Céspedes, Obras Menores de Mejoramiento al Centro de Salud Municipal.
- El anexo de contrato de fecha 17 de octubre del 2018, aumento de Plazo de obra Empresa Contratista MG Ingeniería y Construcción Compañía Limitada.
- La solicitud de la empresa sobre la recepción provisoria de la obra.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto 1550 de fecha 06 de diciembre 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche, Decreto. El decreto n° 597 del 08 de mayo del 2018 en donde el Sr. Alcalde signa Funciones y posteriores modificaciones Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley N° 19.378.

DECRETO:

1.- **Nómbrese**, comisión de recepción provisoria obra de "Mejoramiento Entorno Centro de Salud Municipal" número de la licitación 580075-26-LE18, a los siguientes funcionarios.

GENARO SOTO BARRERA DIRECTOR DE OBRAS
RAUL MORALES FLORES PROFESIONAL APOYO SECPLAC
ANDRES PEREZ CORREA SECPLAC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/gfp

Distribución:

Archivo Oficina
Oficina de partes
Licitación

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL